



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Miércoles 10 Julio de 2019

NÚM. 90

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Beda Angehrn Alpiger frente a María Soledad Herrera Rico..... 2
- J.S.C.H. Promueve Dania Guadalupe Olivera Sambrano frente a José Guadalupe Zamora Torres..... 2
- J.S.C.H. Promueve Dania Guadalupe Olivera Sambrano frente a Zenaida Andrade Zambrano..... 2
- J.O.L. Prom. Jesús Naranjo Vega frente a Club Deportivo Vanguardia de La Piedad, A.C. y otros..... 3

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Resolución Final sobre Declaración y/o Presunción de Ausencia de Seferino Tera Madrigal, promueve Loreto Fernández Figueroa. 3

AD-PERPETUAM

- Ancelmo León Durán y Mirna Cruz León..... 4
- José César Sánchez Marín y Lourdes Ivonne Ortiz Aceves..... 4
- Esperanza Pérez Murillo..... 5

AVISOS NOTARIALES

- J.S.I. Manifestado por Martha Fajardo Villafan(sic), en su carácter de albacea a bienes de Salvador Fajardo Fuentes, ante la fe del Lic. Enrique Gudiño Magaña, Notario Público No. 9, Jiquilpan, Michoacán..... 5
- J.S.I. Manifestado por Marín(sic) Valdez Ochoa, en su carácter de albacea, a bienes de Regina Ochoa Perez(sic), ante la fe del Lic. Enrique Gudiño Magaña, Notario Público No. 9, Jiquilpan, Michoacán..... 5
- S.T. Comparece Carlos Rodolfo Fernandez(sic) Nieto, en su carácter de

Pasa a la Pág... 6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 1175/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BEDA ANGEHRN ALPIGER, en contra de MARÍA SOLEDAD HERRERA RICO, tramitado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, se fijaron las 10_00 diez horas del 6 seis de agosto del año en curso, para el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, del bien hipotecado siguiente:

Predio rústico denominado San Martín, ubicado en el rancho de El Triunfo, Municipio de Numarán, Michoacán, con superficie de 04-10-00 cuatro hectáreas, diez áreas y cero centiáreas, colinda: Al Norte, con propiedad de Isidro Herrera y socia; al Sur, con ejido de Pueblo Nuevo; al Oriente, con propiedad de Aurelia Pimentel; y, Al Poniente, con propiedad de Pedro Herrera Solorio, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 12 doce, del tomo 722 setecientos veintidos, del libro de propiedad, correspondiente al Distrito Judicial de La Piedad.d(sic).

Como base para el remate se tiene la cantidad de \$1'123,000.00 Un millón ciento veintitres mil pesos(sic). Y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Publíquese este edicto convocando postores al remate, por tres veces de siete en siete días, debiendo mediar un lapso de seis entre cada publicación –las de carácter judicial-, en los estrados de este Juzgado –lugar público-, Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación de este lugar.

La Piedad, Michoacán, a 17 diecisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado.- Licenciado Mauricio de la Paz Méndez.

40000688849-21-06-19

80-85-90

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES

En Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 749/2017,

promovido por los apoderados jurídicos de DANIA GUADALUPE OLIVERA SAMBRANO, en contra de JOSÉ GUADALUPE ZAMORA TORRES, se ordenó sacar a remate en su PRIMERA y PÚBLICA ALMONEDA:

Respecto de la totalidad de un solar urbano identificado como lote número 9 nueve de la manzana 23 veintitrés, zona 1 uno del poblado de Simanca Pinzandaro, municipio de Buenavista, Tomatlán, con una extensión superficial de 422.70 cuatrocientos veintidós punto setenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Noreste, 41.14 metros, con solar número 8 ocho.
Sureste, 10.18 diez(sic) metros, con calle sin nombre.
Oriente, 41.25 metros, con solar 10.
Poniente, 10.35 metros, con solar 11.

Debiendo servir de base al remate la cantidad de \$405,000.00 cuatrocientos cinco mil pesos 00/100 M.N., y es postura legal la suma que cubra las dos tercera partes del precio fijado a la cosa.

Convóquese postores mediante la publicación de un edicto por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, hágase la publicación en los estrados de este Juzgado y en un(sic) Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la capital.

La audiencia de remate tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de agosto del año en curso, en la secretaría de este Juzgado.

Apatzingán, Michoacán, a 24 veinticuatro de junio de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Flor Patricia Proa Medina.

40000697420-27-06-19

83-90-97

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES.

En Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 419/2017, promovido por los apoderados jurídicos de DANIA GUADALUPE OLIVERA SAMBRANO, en contra de ZENAIDA ANDRADE ZAMBRANO, se ordenó sacar a remate en su SEGUNDA Y PÚBLICA ALMONEDA:

Respecto del predio rústico denominado «La Lomita», ubicado al oriente de la rancharía de Santa Catarina, Municipio de Tancítaro, Michoacán, del Distrito de Uruapan,

Michoacán; registrado en favor de Zenaida Andrade Zambrano, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, con propiedad de Jorge Zamora Zambrano y Eulalio Guerra, divide cerca de alambre de por medio;

Sur, con propiedad del señor Javier Zamora Sánchez, José Zamora Sánchez y callejón, divide cerca de alambre de por medio;

Oriente, con parte que se reservó el señor Edilberto García Quintero, carretera al Aguacate Sur-Tancítaro, de por medio, divide cerca de alambre de por medio; y,

Poniente, con propiedad del señor Margarito Estrella Zamora, Efraín Zamora Sánchez y callejón, divide cerca de alambre de por medio.

Debiendo servir de base al remate la cantidad de \$2'703,642.28 Dos millones setecientos tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 28/100 M.N., y es postura legal, la suma que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa.

Convóquense postores mediante la publicación de un edicto por 1 una sola vez, pero de modo que la diligencia tenga lugar después de 7 siete días de la publicación o fijación del mismo, hágase la publicación en los estrados de este Juzgado y en un(sic) Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la Capital.

La audiencia de remate tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 06 seis de agosto del año en curso, en la Secretaría de este Juzgado.

Apatzingán, Michoacán, a 24 veinticuatro de junio de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Flor Patricia Proa Medina.

40100701890-01-07-19

90

EDICTO

Poder Ejecutivo del Edo. Michoacán de Ocampo.- Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

En cumplimiento al acuerdo de esta misma fecha, emitido dentro del expediente Ordinario Laboral, número J.VI-149/2011, que sigue JESÚS NARANJO VEGA, en contra del CLUB DEPORTIVO VANGUARDIA DE LA PIEDAD, A.C. y otros, se anuncia la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, la cual tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 6 seis de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa la Presidencia de la Junta Especial número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con domicilio en calle Morelos Sur número 276 interior 17, colonia Centro, de la ciudad de

Zamora, Michoacán, de los siguientes bienes inmueble:

La fracción del predio rústico denominado Las Lomas de los García, ubicado del(sic) Municipio de Numanán, del Distrito de La Piedad, y que se registra en favor de Club Deportivo Vanguardia de La Piedad, A.C., bajo el registro número 00000035 (treinta y cinco), del tomo 00000830 (ochocientos treinta), de fecha 06 seis de mayo de 2005 dos mil cinco.

Con un valor pericial de: \$1'040,000.00 Un millón cuarenta mil pesos 00/100 M.N., cantidad que resultó en el dictamen pericial correspondiente, que ya incluye la deducción del 20% del valor que se le había designado en la primera almoneda.

Para el remate se tomará como base el importe del valor asignado en el avalúo pericial al bien inmueble ya señalado con anterioridad, y será postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Publíquese en términos de Ley, convocando por este medio a postores o personas interesadas, para que comparezcan a deducir sus derechos.

Zamora, Michoacán, a 11 once de junio de 2019 dos mil diecinueve.- Lic. Rogelio Navarro Torres.- Presidente de la Junta Especial Número(sic).

40100707951-05-07-19

90

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

SOBRE AUSENCIA DEL C. SEFERINO TERA MADRIGAL. PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA RESOLUCIÓN FINAL:

Por auto resolución de fecha 7 siete de junio del año en curso, se ordenó publicar por medio de edictos los puntos resolutive de la resolución dictada dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 888/2012, que sobre Declaración y/o Presunción de Ausencia de SEFERINO TERA MADRIGAL, promovió LORETO FERNÁNDEZ FIGUEROA, el cual se publicará por 2 dos veces con intervalos de 15 quince días, en el Periódico Oficial del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el estrado de este Juzgado, convocando al ausente Seferino Tera Madrigal, para que se presente o pruebe su existencia, a efecto que recobre sus bienes en el estado en que se encuentran, el precio de los enajenados o los que hubieren

sido adquiridos con el precio de los vendidos; al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver las presentes diligencias.

SEGUNDO. Resultaron procedentes las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, que sobre declaración de presunción y/o declaración de ausencia de Seferino Tera Madrigal, promovió Loreto Fernández Figueroa.

TERCERO. Se declaró formalmente la declaración de ausencia de Seferino Tera Madrigal, en los términos del considerando respectivo.

CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes.

Exp. 888/2012.

Uruapan, Michoacán, 19 diecinueve de junio de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

40100708337-05-07-19

90-15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Con fecha 6 seis de febrero del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 90/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por ANCELMO LEÓN DURÁN y MIRNA CRUZ LEÓN, respecto del inmueble consistente en un predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Aldama sin número, actualmente número 116, en la tenencia de San Agustín del Pulque, Municipio de Cuitzeo, Michoacán, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 34.68 metros, con María Yeny Camarena Hernández;

Al Sur, 34.68 metros, con Onésimo Camarena;

Al Oriente, 10.70 metros, con Valdemar Lázaro Camarena; y, Al Poniente, 13.15 metros, con calle Aldama.

Con una extensión superficial de 405.28 metros cuadrados.

Manifestando los promoventes que dicho predio lo adquirieron por contrato de compraventa verbal, efectuado con Nazario Durán Jacinto, ordenándose publicar un edicto

en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, convocándose a opositores a las presentes diligencias, para que en el término de 10 diez días se presenten a hacer valer sus derechos.- Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 27 veintisiete de junio del año 2019 dos mil diecinueve.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Fabiola Jiménez Balleño.

40000707306-05-07-19

90

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante proveído de fecha 24 veinticuatro de abril del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 356/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueven JOSÉ CÉSAR SÁNCHEZ MARÍN y LOURDES IVONNE ORTIZ ACEVES, por su propio derecho, respecto de un predio urbano ubicado en la calle de Hilario Pérez León sin número, esquina con calle Juan José Baz, de la colonia Chapultepec Oriente, de esta ciudad.

El predio en cuestión, cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 13.90 trece metros noventa centímetros, colindando con Andador Hilario Pérez Negrón(sic); al Sur, 12.87 doce metros ochenta y siete centímetros, colindando con Inmobiliaria Citelis, S.A. de C.V.; al Oriente, 10.30 diez metros treinta centímetros, colindando con Moisés López Díaz; y, al Poniente, 9.40 nueve metros cuarenta centímetros, colindando con calle General Juan José Baz; con una extensión superficial de 131.19 ciento treinta y un metros diecinueve centímetros cuadrados.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las diligencias, lo hagan en el término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los estrados de éste Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 20 veinte de junio de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

40100707341-04-07-19

90

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 12 doce de junio de 2019 dos mil diecinueve, admitió trámite expediente 609/2019, promueve ESPERANZA PÉREZ MURILLO, por propio derecho, suplir título escrito dominio respecto de una propiedad urbana con construcción «casa habitación», ubicada en calle sin nombre y sin número, colonia Francisco J. Múgica, población de Villa Jiménez, Distrito Judicial de Zacapu, Michoacán.

Oriente, 21.00 metros, Antonia Juárez Tapia, línea imaginaria de por medio;
Poniente, 21.00 metros, Gabriel Jaimes Damas(sic), línea imaginaria de por medio;
Norte, 18.00 metros, Pedro Rodríguez López, línea imaginaria de por medio; y,
Sur, 18.00 metros, con calle de su ubicación.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación éstas diligencias, hacer valer derecho ante Juzgado.

Zacapu, Michoacán, 17 de junio de 2019.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Carlos Magdaleno Pimentel.

40100707014-05-07-19

90

AVISO NOTARIAL

Lic. Enrique Gudiño Magaña.- Notario Público No. 9.- Jiquilpan, Michoacán.

SALVADOR MEJIA(sic) MEDINA, apoderado de MARTHA FAJARDO VILLAFAN(sic), albacea de la sucesión de SALVADOR FAJARDO FUENTES, manifiesta comparecer ante suscrito notario, para proseguir las restantes secciones del Juicio Sucesorio Intestamentario número 279/2018, aceptando la herencia y se le reconozcan sus derechos hereditarios a mi mandante, procediendo a formar inventario y avalúo de la herencia. Listando el siguiente bien raíz. Casa habitación ubicada en la calle Bartolomé de las Casas número 81, de Pajacuarán, Michoacán, que mide y linda: Al Norte, 30.00 metros, con Alejandro Munguía(sic); al Sur, 30.00 metros, con Enrique Munguía(sic); al Oriente, 8.00 metros,

con calle Bartolomé de las Casas, de su ubicación; y, al Poniente, 8.00 metros, con Maria(sic) Fajardo, con un valor de \$229,296.16 (Doscientos veintinueve mil doscientos noventa y seis pesos 16/100 M.N.), superficie total 240.00M2.

Jiquilpan, Michoacán, a 3 tres de julio del año 2019.- Lic. Enrique Gudiño Magaña.- Notario Público 9.- GUME5412228RA. (Firmado).

40000707647-05-07-19

90

AVISO NOTARIAL

Lic. Enrique Gudiño Magaña.- Notario Público No. 9.- Jiquilpan, Michoacán.

MARIN(sic) VALDEZ OCHOA, albacea definitivo de la Sucesión de REGINA OCHOA PEREZ(sic), manifestó comparecer ante suscrito Notario, para proseguir las restantes secciones del Juicio Sucesorio Intestamentario número 347/2018, aceptando la herencia y se me reconozcan mis derechos hereditarios, procediendo a formar inventario y avalúo de la herencia, listando el siguiente bien raíz, casa habitación ubicada en la calle Insurgentes número 135 ciento treinta y cinco, de Pajacuarán, Michoacán, que mide y linda: Al Norte, 5.00 metros, con la calle Insurgentes, de su ubicación; al Sur, 5.00 metros, con Antonio Alvarez(sic); al Oriente, 36.00 treinta y seis metros, con Lorenzo Zuno; y, al Poniente, 36.00 treinta y seis metros, con Luis Valdez. Con un valor de \$104,187.65 (Ciento cuatro mil ciento ochenta y siete pesos 65/100 M.N.), superficie total 180.00 ciento ochenta metros cuadrados.

Jiquilpan, Michoacán, a 3 de julio el año 2019.- Lic. Enrique Gudiño Magaña.- Notario Público 9.- GUME5412228RA. (Firmado).

40000707699-05-07-19

90

AVISO NOTARIAL

Lic. José Luis Damián Barajas.- Notario Público No. 116.- Taretan, Michoacán.

Para los efectos del artículo 1,129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: Que ante mí compareció el señor CARLOS RODOLFO FERNANDEZ(sic) NIETO, en su carácter de albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de RODOLFO

DE JESUS(sic) FERNANDEZ(sic) AMEZCUA, expediente 557/2019, promovido ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán, manifestó que va a proceder a formular ante esta Notaria, el inventario y avalúo.- Doy fe.

Taretan, Michoacán, a dos de julio del año dos mil diecinueve.- El Notario Público Número 116.- Lic. José Luis Damián Barajas.- DABL-520510-MA1. (Firmado).

40150705995-05-07-19

90

AVISO NOTARIAL

Lic. José Luis Heredia Serna.- Notario Público No. 151.- La

Piedad, Michoacán.

En cumplimiento del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: Que ROSALÍA RAMÍREZ RAMÍREZ, albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de ARTEMIO RAMÍREZ BARBOZA, expediente 395/2019, Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, formulará inventario y adjudicación de bienes sucesorios en la Notaría Pública a mi cargo.

La Piedad, Michoacán, 4 de julio de 2019.- Lic. José Luis Heredia Serna.- Notario Público Número 151 en el Estado. (Firmado).

40000707328-05-07-19

90

albacea, a bienes de Rodolfo de Jesus(sic) Fernandez(sic) Amezcua, ante la fe del Lic. José Luis Damián Barajas, Notario Público No. 116, Taretan, Michoacán..... 5

S.T. Formulado por Rosalía Ramírez Ramírez, , en su carácter de albacea a bienes de Artemio Ramírez Barboza, ante la fe del Lic. José Luis Heredia Serna, Notario Público No. 151, La Piedad, Michoacán..... 6

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx